



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0004339/2017

VISTO:

La resolución decanal 503/2017 en la que el señor Decano ad referendum de este cuerpo resuelve autorizar a cursar las asignaturas Farmacia Hospitalaria, Practicanato Preparatorio y Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia (Plan 2007) sin tener la correlativa aprobada Farmacotecnia II a la alumna Gisela Marisel LUIS (DNI. 32.706.459); y

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la resolución decanal 503/2017 en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIUN
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Resolución Nº
MMM/mie

474

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC